

ANEXOS



Templo del Gran Jaguar

Autor: Salvador Saravia

Técnica: Óleo

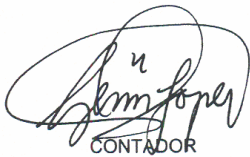
Anexo 1

FONDO PARA LA PROTECCION DEL AHORRO ESTADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 -CIFRAS EN QUETZALES-

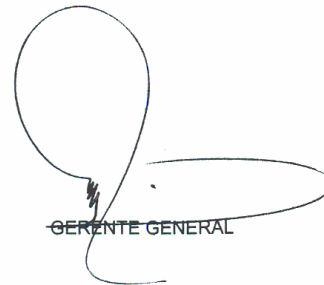
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
DISPONIBLE EN DEPOSITOS BANCO DE GUATEMALA		172.03	PATRIMONIO DEL FONDO 1,075,460,623.10
En moneda nacional	<u>172.03</u>	Recursos generados Dtos. Nos. 315 y 04-2002	31,402,814.45
INVERSIONES A CORTO PLAZO 510,850,188.03		Cuotas de formación	64,519,422.18
En moneda nacional	479,040,000.00	Aportes del Estado en efectivo	374,691,115.00
En moneda extranjera	<u>31,810,188.03</u>	Aportes del Estado en Bonos Paz	540,235,512.00
INVERSIONES A LARGO PLAZO 547,916,832.00		Cuenta de diferenciales cambiarias	7,864,144.00
En moneda extranjera	<u>547,916,832.00</u>	RESULTADOS POR APLICAR	56,747,615.47
CUENTAS POR COBRAR 16,693,431.04		Año anterior	4,017,442.19
Intereses por cobrar en moneda nacional	13,966,606.61	Año actual	<u>52,730,173.28</u>
Intereses por cobrar en moneda extranjera	<u>2,726,824.43</u>		
SUMA DEL ACTIVO	<u>1,075,460,623.10</u>	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>1,075,460,623.10</u>

Tipo de cambio de referencia comprador, vigente al 31 de diciembre de 2003 (Q8.01048= US\$1.00) Guatemala, 14 de enero de 2004

Cuentas de orden 93,303,552.27


CONTADOR


AUDITORIA INTERNA


GERENTE GENERAL

Anexo 2

ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO DE GUATEMALA

A. Balance General

Banco de Guatemala

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO		PASIVO	
<u>CON NO RESIDENTES</u>		<u>CON NO RESIDENTES</u>	
	27,178,697,089.09		3,450,592,361.49
ORO MONETARIO	733,242,398.14	OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	2,165,136.85
TENENCIA DE UNIDADES INTERNACIONALES DE CUENTA	65,793,860.80	OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO	553,764,798.97
NUMERARIO DEL EXTERIOR	7,818,092.30	OBLIGACIONES CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	2,894,662,425.67
DEPOSITOS EN EL EXTERIOR	6,399,865,429.98		
INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR	16,223,396,562.33		
ACUERDOS DE PAGO Y CONVENIOS DE COMPENSACION Y CREDITO RECIPROCO	21,999,077.41		
OTROS ACTIVOS	197,230,533.01		
APORTACIONES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	3,529,351,135.12		
<u>CON RESIDENTES</u>	19,819,291,284.20	<u>CON RESIDENTES</u>	40,152,951,185.90
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL	25,841,000.00	NUMERARIO NACIONAL	11,924,413,928.40
CREDITO INTERNO	337,279,609.74	DEPOSITOS MONETARIOS	4,671,371,059.85
RESTITUCIONES DE PATRIMONIO POR COBRAR AL ESTADO	17,739,523,700.06	PASIVOS CUASIMONETARIOS	766,060,096.60
OTROS ACTIVOS	1,716,646,974.40	TITULOS DEL BANCO CENTRAL	15,553,821,345.25
		DEPOSITOS DEL GOBIERNO GENERAL	6,213,014,084.58
		CUENTA DE REVALUACIONES CAMBIARIAS	4,976,512.71
		OTROS PASIVOS	1,019,294,158.51
		PATRIMONIO	3,394,444,825.90
Total del Activo	46,997,988,373.29	Total del Pasivo y Patrimonio	46,997,988,373.29

TIPO DE CAMBIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 US\$1.00 = Q.8.01048

CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA: 416,392,662,045.84

Guatemala, 14 de enero del 2004

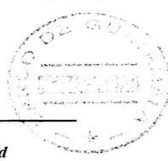
NOTAS:

1) El presente Balance General del Banco de Guatemala al 31 de diciembre del 2003, se elaboró de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Banco de Guatemala; 2) Los saldos de las cuentas expresados en moneda extranjera, están valuados al tipo de cambio de referencia comprador al 31 de diciembre del 2003 de Q.8.01048 por US\$1.00; 3) Los gastos administrativos correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2003 ascienden a Q.288.2 millones, integrados de la manera siguiente: Servicios Personales Q.167.6 millones, Servicios No Personales Q.57.2 millones, Materiales y Suministros Q.8.8 millones, Asignaciones Globales Q.0.1 millones, Transferencias Corrientes Q.28.4 millones y Depreciaciones y Amortizaciones por Q.26.1 millones; 4) Los gastos de inspección por Q.95.5 millones, corresponden a la cuota pagada a la Superintendencia de Bancos; 5) El presente Balance General fue aprobado por la Junta Monetaria sujeto a dictamen y certificación por una firma de auditoría externa.

Marcos A. Folgar Ch.
Subjefe Sección de Contabilidad

Edwith H. Matul R.
Gerente General

Victor Hugo Matamoros E.
Auditor Interno



B. Estado de Gastos y Productos



BANCO DE GUATEMALA
Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-
Módulo Contable

ESTADO DE GASTOS Y PRODUCTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(CIFRAS EN QUETZALES)

DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
PRODUCTOS FINANCIEROS		346,100,842.13
I. PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS	313,359,418.46	
1. INTERESES PRODUCTOS	185,679,250.40	
2. OTROS PRODUCTOS	127,680,168.06	
II. PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS	32,741,423.67	
1. COMISIONES PRODUCTOS	28,205,161.73	
2. INTERESES PRODUCTOS	1,042,016.87	
3. OTROS PRODUCTOS	3,494,245.07	
GASTOS FINANCIEROS		69,848,835.50
III. GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS	59,739,860.60	
1. CAMBIO GASTOS	54.53	
2. OTROS GASTOS	59,739,806.07	
IV. GASTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS EXTERNOS	7,051,375.49	
1. INTERESES GASTOS	5,237,795.05	
2. OTROS GASTOS	1,813,580.44	
V. GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS	395,000.00	
1. OTROS GASTOS	395,000.00	
VI. GASTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS INTERNOS	2,662,599.41	
1. COMISIONES GASTOS	2,662,599.41	
RESULTADO FINANCIERO		276,252,006.63
VII. GASTOS ADMINISTRATIVOS		288,198,995.08
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	233,659,465.95	
2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28,418,614.62	
3. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	26,120,914.51	
SUB-TOTAL		(11,946,988.45)
VIII. RECTIFICACION RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		27,345,914.74
RESULTADO OPERACIONAL		15,398,926.29
IX. GASTOS DE INSPECCIÓN	95,459,725.93	
1. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
CUOTA DE INSPECCIÓN SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	95,459,725.93	
X. COSTO DE POLITICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA	883,657,377.46	979,117,103.39
RESULTADO FINAL		(963,718,177.10)

GUATEMALA, 14 DE ENERO DE 2004

Marco A. Folgar Ch.
Subjefe, Sección de Contabilidad

Edwin H. Matul R.
Gerente General

Victor Hugo Mazariegos
Auditor Interno

C. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Políticas contables.

- a) El Banco de Guatemala elabora sus estados financieros observando las normas contables específicas contenidas en el Manual de Instrucciones Contables del Sistema de Información Contable y Financiera, aprobado por la Gerencia General de la institución;
- b) El Banco de Guatemala tiene como política contable registrar los productos y los gastos por el Método de lo Percibido, procedimiento establecido en el artículo 7 de su Ley Orgánica;
- c) Las cuentas de activo y pasivo expresadas en moneda extranjera, se valúan diariamente al tipo de cambio de referencia comprador definido por el Banco de Guatemala. Al cierre del ejercicio contable al 31 de diciembre de 2003, el tipo de cambio de referencia comprador era de US\$1.00 por Q8.01048;
- d) El oro monetario se valúa semanalmente de conformidad con el precio de la onza troy definido en el mercado internacional, para lo cual se toma como referencia el precio establecido por British Banker's Association;
- e) El resultado de la valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera, así como de la valuación del oro monetario, no forma parte de los gastos o productos operativos de la institución. En ese sentido, al cierre del ejercicio contable este resultado se registra en la cuenta Reservas por Valuación, que forma parte del patrimonio del Banco de Guatemala;
- f) La Propiedad, Planta, Equipo y Activos Intangibles, se registran al costo en la cuenta Otros Activos con Residentes, y se deprecian de acuerdo al método lineal; y,
- g) Las erogaciones que el Banco de Guatemala efectúa en su calidad de emisor de billetes y monedas para la compra de especies monetarias, se registran transitoriamente en la cuenta Otros Activos con Residentes – Otros Inventarios, a su valor histórico de adquisición, y se trasladan a gastos financieros en el momento en que dichas especies monetarias son emitidas.

ACTIVOS CON NO RESIDENTES

2. Oro monetario. Registra el oro amonedado que se encuentra en las bóvedas de reserva del Banco de Guatemala y el oro en barras invertido en instituciones financieras del exterior, valuados al precio de mercado del 31 de diciembre de 2003, el cual era de US\$416.25 la onza troy.

3. Tenencia de unidades internacionales de cuenta. Representan las tenencias en Derecho Especial de Giro -DEG-, que tiene el Banco de Guatemala en el Fondo Monetario Internacional, cuyas existencias están valuadas al tipo de cambio vigente al 30 de diciembre de 2003, de US\$1.00 por DEG 0.672961.

4. Numerario del Exterior. Registra el valor de las tenencias de especies monetarias extranjeras que se encuentran en las bóvedas del Banco de Guatemala.

5. Depósitos en el Exterior. Representa el valor de los depósitos a plazo, a la vista, *att call* y *overnight* que el Banco de Guatemala tiene constituidos en el exterior, en bancos e instituciones financieras internacionales.

6. Inversiones en Valores del Exterior. Registra el valor de las inversiones efectuadas por el Banco de Guatemala en valores extranjeros emitidos por instituciones no residentes en el país. Estas inversiones están constituidas principalmente por el tramo de cartera de las Reservas Monetarias Internacionales, el cual ha sido otorgado en administración a instituciones especializadas en esa gestión.

7. Acuerdos de pago y convenios de compensación y crédito recíproco. Registra el crédito otorgado por el Banco de Guatemala al Banco Nacional de Panamá, por el valor de los documentos emitidos por instituciones bancarias de Panamá, a favor de exportadores guatemaltecos, pagados por el sistema bancario del país, liquidados en el Banco de Guatemala al amparo del Acuerdo de Compensación y Crédito Recíproco suscrito con dicho banco.

8. Aportaciones a organismos financieros internacionales. Registra los aportes efectuados a organismos financieros internacionales, de los cuales Guatemala es miembro, siendo estos los siguientes: Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, Fondo Monetario Internacional -FMI-, Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, Asociación Internacional de Fomento -AIF-, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria -FOCEM-, Corporación Financiera Internacional -CFI- y Corporación Interamericana de Inversión -CII-.

9. Otros activos. Registra el valor de los documentos (giros, *money order*, etc.) expresados en moneda extranjera enviados al cobro a bancos corresponsales del exterior, así como los créditos en moneda extranjera y nacional, otorgados al Banco Central de Honduras y Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, respectivamente.

ACTIVOS CON RESIDENTES

10. Inversiones en moneda nacional. Registra el valor de las inversiones efectuadas por el Banco de Guatemala en títulos emitidos por instituciones financieras del país, efectuadas durante el periodo de 1982 a 1992.

11. Crédito interno. Registra el valor de los créditos de reestructuración y líneas de crédito contingentes, otorgadas por el Banco de Guatemala con recursos internos a instituciones financieras del país.

12. Restituciones de patrimonio por cobrar al Estado. Registra, por una parte, las erogaciones en que el Banco de Guatemala incurrió, en concepto de costo de política monetaria, cambiaria y crediticia en el periodo de 1989 a 2001, y conforme la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Estado por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas debe restituir al Banco de Guatemala con títulos de deuda pública de largo plazo, con tasa de interés cero; y, por la otra,

las deficiencias netas del Banco de Guatemala obtenidas en el ejercicio 2002, las cuales de conformidad con el inciso c) del artículo 9 de la referida ley orgánica, éstas deben ser absorbidas por el estado

13. Otros activos. Se integran, principalmente, por los rubros siguientes:

- a) Deudores Diversos en el Interior en Moneda Nacional: registra las operaciones deudoras efectivamente pagadas por el Banco de Guatemala, las cuales se encuentran pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2003, así como las obligaciones laborales de los empleados del Banco de Guatemala y Superintendencia de Bancos, y los intereses por cobrar sobre cartera de créditos otorgados al Banco Promotor, S.A., Metropolitano, S.A. y Empresarial, S.A.;
- b) Gastos Diferidos: registra los intereses por pagar generados por la captación de depósitos a plazo vigentes a la fecha, así como los intereses y comisiones por pagar en moneda extranjera, por los créditos y depósitos recibidos de organismos e instituciones internacionales;
- c) Cuenta Activa de Programas Especiales: registra los aportes efectuados por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y el Banco de Guatemala para el Programa de Crédito Agropecuario;
- d) Otros Inventarios: registra el valor de la existencia de billetes y monedas por emitir;
- e) Activos extraordinarios: registra el valor de los inmuebles recibidos en pago parcial de adelantos concedidos al Banco Empresarial, S.A. y Metropolitano, S.A., así como la venta documentada a cargo del Banco Central de Nicaragua efectuada a la Corporación Financiera Nacional -CORFINA-; y,
- f) Mobiliario y Equipo, Vehículos e Inmuebles: registra el valor de la Propiedad, Planta y Equipo adquiridos, deducido el valor de las depreciaciones y amortizaciones correspondientes al período.

PASIVOS CON NO RESIDENTES

14. Obligaciones a corto, mediano y largo plazos en moneda extranjera. Registra el valor de los intereses y comisiones por pagar sobre los depósitos y créditos recibidos de instituciones financieras del exterior.

15. Obligaciones con Organismos Financieros Internacionales. Registra las obligaciones en moneda nacional provenientes de depósitos girables y no girables con cheques, constituidos en el Banco de Guatemala por los Organismos Financieros Internacionales; también se incluye la Asignación de Derechos Especiales de Giro, con el Fondo Monetario Internacional.

PASIVOS CON RESIDENTES

16. Numerario nacional. Registra el valor de billetes y moneda metálica en circulación emitidos por el Banco de Guatemala que representan la emisión monetaria.

17. Depósitos monetarios, pasivos cuasimonetarios y depósitos del gobierno general. Registra los saldos en moneda nacional y moneda extranjera de las cuentas de depósitos girables y no girables con cheques, constituidas en el Banco de Guatemala por instituciones del Estado, entidades autónomas y descentralizadas e instituciones financieras.

18. Títulos del banco central. Registra el capital e intereses por pagar sobre los Depósitos a Plazo -DP's-, instrumento que utiliza el Banco de Guatemala para ejecutar la política monetaria, constituidos en la institución por personas individuales y jurídicas. Además incluye las obligaciones vencidas pendientes de pago, en concepto de Bonos de Estabilización, emitidos durante los períodos de 1983, 1984 y 1988.

19. Cuenta de revaluaciones cambiarias. Registra el valor en quetzales de las ganancias resultantes al final de la amortización del Bono de Consolidación de la Moneda Fraccionaria, mencionado en los artículos 12, 13 y 58 del Decreto Número 215 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Banco de Guatemala (derogada).

20. Otros pasivos. Se integra, principalmente, por los registros de los rubros siguientes:

- a) Acreedores Diversos del Interior en Moneda Nacional: registra las obligaciones laborales, la devolución de crédito fiscal a exportadores, los bonos y cupones vencidos pendientes de pago así como los compromisos por pagar del presupuesto de gastos e inversión de años anteriores, las retenciones de Impuesto Sobre la Renta -ISR- por pagar y las economías presupuestarias de la Superintendencia de Bancos;
- b) Acreedores Diversos del Interior en Moneda Extranjera: obligaciones pendientes de pago con el exterior y devolución de intereses sobre Bonos de Estabilización por el Bankers Trust Company; y,
- c) Productos Diferidos: intereses por cobrar por la deuda vencida renegociada con el Banco Central de Honduras y sobre los créditos de reestructuración y líneas de crédito contingentes, otorgadas a instituciones financieras del país.

21. Patrimonio. Se integra, principalmente, con los saldos de los rubros siguientes:

- a) Fondo de Garantía: registra el aporte inicial que efectuó el Estado para la creación del Banco de Guatemala, las capitalizaciones efectuadas con los resultados obtenidos por la institución y por el capital recibido del Fondo de Regulación de Valores, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala;
- b) Reservas por Valuación: integrado por la cuenta de Diferenciales Cambiarias que contiene el resultado neto obtenido a favor del Banco de Guatemala por la valuación de los activos y pasivos expresados en moneda extranjera, derivado de las variaciones del tipo de cambio del quetzal con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, y la Cuenta de Revaluación de Activos, por el resultado neto obtenido a favor del Banco de Guatemala por la valuación en la tenencia de Oro Monetario, a precios internacionales de mercado, acumulado desde junio de 2000; y,
- c) Resultados del Ejercicio: registra la diferencia neta obtenida entre los gastos y productos del Banco de Guatemala, los cuales incluyen la cuota de inspección de la Superintendencia de Bancos y los gastos ocasionados por el costo de política monetaria, cambiaria y crediticia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.

22. Gastos administrativos. Los gastos administrativos correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2003, son los siguientes:

(Cifras expresadas en millones de quetzales)

Nombre de la Cuenta	Saldo Q
Servicios Personales	167.6
Servicios No Personales	57.2
Materiales y Suministros	8.8
Asignaciones Globales	0.1
Depreciaciones y Amortizaciones	26.1
Transferencias Corrientes	<u>28.4</u>
Total Gastos de Operación	<u>288.2</u>

CONTINGENCIAS

23. Inversión en Valores del Exterior. El 3 de octubre de 2001, UBS Global Asset Management Limited (UBS), institución contratada para la administración de una parte de las Reservas Monetarias Internacionales compró por cuenta del Banco Central, de conformidad con la política de inversiones aprobada por la Junta Monetaria, papel comercial con calificación A2/P2 de la empresa Enron Corp. por un valor al descuento de US\$14.952.2 miles, el cual fue recomprado por la referida empresa el 26 de octubre de ese mismo año, por US\$14.981.3 miles, luego de un llamamiento para prepagó, dado que la fecha de vencimiento prevista para ese papel era el 15 de noviembre de 2001.

Con fecha 11 de diciembre de 2003, se recibió oficio de UBS en el cual se informó que clientes de dicha institución, otras entidades financieras y el Banco de Guatemala fueron demandados en un procedimiento de bancarrota entablado por Enron Corp. ante una corte de bancarrota de los Estados Unidos de América en el Distrito Sur de New York, reclamando que el prepagó del papel comercial podría considerarse un pago preferencial revocable y que por lo tanto demandan el reembolso del monto recibido el 26 de octubre de 2001, por US\$14,981.3 miles.

En ese contexto, de aceptar la corte de bancarrota de Estados Unidos de América los argumentos esgrimidos por Enron Corp., existe la eventualidad de que el pago efectuado al Banco de Guatemala por US\$14,981.3 miles sea revocado y que los referidos recursos deban reembolsarse a la empresa demandante.

De conformidad con la Ley de Inmidades Soberanas de Gobiernos Extranjeros de los Estados Unidos de América, el Banco de Guatemala debe ser considerado como una agencia de gobierno extranjero, por lo que, en opinión de los abogados externos contratados por esta Institución, al 31 de diciembre de 2003, el Banco todavía no había sido legalmente notificado de la demanda interpuesta y, por consiguiente, no se encuentra vinculado a la misma, razón por la cual no ha empezado a correrle plazo alguno para hacer valer sus derechos.

24. Carta de Crédito. El 6 de diciembre de 2002 la Corte de Constitucionalidad ordenó al Banco de Guatemala devolver a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- Q54.6 millones, debiéndose operar las deducciones correspondientes a los gastos administrativos en que incurrió el Banco Central. El valor de la devolución ordenada por la referida Corte corresponde a la suma desembolsada para cubrir la carta de crédito No.17232, abierta por el Banco de Guatemala el 17 de abril de 2001, por orden de la SAT, la cual fue confirmada por First Union

National Bank²⁴ por US\$6.9 millones a favor de Intrinsic Values Corporation, por la compra de placas para vehículos automotores, con vencimiento el 15 de enero de 2002. En atención a las instrucciones de la Corte de Constitucionalidad, el 30 de diciembre de 2002, el Banco Central devolvió a la SAT la cantidad de Q53.8 millones.

Por otra parte, la SAT inició en una Corte de Miami un proceso con el propósito de obtener la suspensión de pago de la carta de crédito mencionada. La Corte de Miami resolvió a favor de la SAT, instruyendo a Wachovia Bank, N.A, y a Barclays Bank, PLC²⁵ no tomar ninguna acción en relación a la carta de crédito No.17232, orden que aún continúa vigente.

Cabe indicar que las cartas de crédito se rigen por las Reglas y Usos Uniformes Relativos a los Créditos Documentarios, Publicación No.500 de la Cámara de Comercio Internacional y en cuanto a la carta de crédito No.17232 que se emitió con la característica de ser confirmada, la referida norma establece, en la literal b) del Artículo 9, que existe compromiso en firme del banco confirmador, adicional al del Banco Emisor, de pagar la carta de crédito y por lo tanto, en caso que la referida Corte instruya el pago de la misma, Wachovia Bank, N.A, automáticamente debitaría la cuenta del Banco de Guatemala con el monto de los pagos efectuados.

En ese contexto, derivado de la devolución efectuada por el Banco de Guatemala a la SAT por Q53.8 millones y que al 31 de diciembre de 2003 aún estaba pendiente de resolverse el juicio que se ventila en la referida corte, la cual, eventualmente, podría instruir el pago de la carta de crédito a favor de Intrinsic Values Corp., el Banco Central podría verse obligado a pagar el valor de la misma.

²⁴ First Union National Bank se fusionó con Wachovia Bank, NA, a partir de 1 de septiembre de 2001 adoptando el nombre de Wachovia Bank, National Association.

²⁵ A solicitud de la SAT Barclays Bank, PLC se constituyó como segundo banco confirmante de la carta de crédito No.17232.

ANEXO 3

PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA JUNTA MONETARIA EN 2003

- 1. Resolución JM-21-2003 del 5 de febrero de 2003**
Autorizó al Presidente de la Junta Monetaria para que efectuara los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, para que la deficiencia neta del Banco de Guatemala correspondiente al ejercicio contable 2002, por un monto de Q905,322,368.06, se incluyera en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2004.
- 2. Resolución JM-26-2003 del 12 de febrero de 2003**
Emitió el Reglamento de requisitos mínimos que deben incorporarse en la contratación y alcance de las auditorías externas de las empresas especializadas en servicios financieros, cuando formen parte de un grupo financiero.
- 3. Resolución JM-34-2003 del 26 de febrero de 2003**
Autorizó la fusión por absorción del Banco del Nor-Oriente, Sociedad Anónima, por El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.
- 4. Resolución JM-51-2003 del 23 de abril de 2003**
Aprobó el Reglamento de la Cámara de Compensación Bancaria.
- 5. Resolución JM-55-2003 del 23 de abril de 2003**
Fijó las cuotas reales que, para el sostenimiento de la Superintendencia de Bancos en 2003, corresponde pagar al Banco de Guatemala, a los bancos del sistema, a las sociedades financieras, a los almacenes generales de depósito, a las compañías de seguros y fianzas, al Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (F.H.A.) y a las casas de cambio.
- 6. Resolución JM-68-2003 del 21 de mayo de 2003**
Prohibió, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, que las instituciones bancarias abran cuentas cifradas, anónimas y cuentas que figuren bajo nombres ficticios o inexactos.
- 7. Resolución JM-78-2003 del 25 de junio de 2003**
Aprobó el Reglamento para la Constitución de Bancos Privados Nacionales y el Establecimiento de Sucursales de Bancos Extranjeros.
- 8. Resolución JM-81-2003 del 4 de julio de 2003**
Autorizó la conformación del Grupo Financiero de Occidente y la estructura organizativa de dicho grupo.
- 9. Resolución JM-82-2003 del 4 de julio de 2003**
Autorizó la conformación del Grupo Financiero Corporación BI y la estructura organizativa de dicho grupo.

- 10. Resolución JM-83-2003 del 4 de julio de 2003**
Autorizó la conformación del Grupo Financiero SCI y la estructura organizativa de dicho grupo.
- 11. Resolución JM-85-2003 del 9 de julio de 2003**
Autorizó el funcionamiento de Westrust Bank (International) Limited, para operar en Guatemala como entidad fuera de plaza (off shore).
- 12. Resolución JM-86-2003 del 9 de julio de 2003**
Autorizó el funcionamiento de Occidente International Corporation, para operar en Guatemala como entidad fuera de plaza (off shore).
- 13. Resolución JM-90-2003 del 16 de julio de 2003**
Emitió el Reglamento para la Autorización de Fusión de Entidades Bancarias, la adquisición de acciones de una entidad bancaria por otra de similar naturaleza, así como la cesión de una parte sustancial del balance de una entidad bancaria.
- 14. Resolución JM-91-2003 del 16 de julio de 2003**
Autorizó la conformación del Grupo Corporación Financiera Banquetzal y la estructura organizativa de dicho grupo.
- 15. Resolución JM-95-2003 del 23 de julio de 2003**
Autorizó la conformación del Grupo Financiero Agromercantil y la estructura organizativa de dicho grupo.
- 16. Resolución JM-96-2003 del 23 de julio de 2003**
Autorizó la conformación del Grupo Financiero Cuscatlán Guatemala y la estructura organizativa de dicho grupo.
- 17. Resolución JM-103-2003 del 30 de julio de 2003**
Autorizó el funcionamiento de Investment & Comerse, Bank Limited, para operar en Guatemala como entidad fuera de plaza (off shore).
- 18. Resolución JM-104-2003 del 30 de julio de 2003**
Autorizó el funcionamiento de Mercom Bank Ltd., para operar en Guatemala como entidad fuera de plaza (off shore).
- 19. Resolución JM-105-2003 del 30 de julio de 2003**
Aprobó el mecanismo para que la Superintendencia de Bancos fije el monto mínimo de capital pagado inicial de los bancos y sucursales de bancos extranjeros que se constituyan o se establezcan en el territorio nacional.
- 20. Resolución JM-106-2003 del 30 de julio de 2003**
Autorizó la conformación del Grupo Financiero BANEX-FIGSA y la estructura organizativa de dicho grupo.

- 21. Resolución JM-108-2003 del 13 de agosto de 2003**
Autorizó la conformación del Grupo FINANCIERO BAC-CREDOMATIC y la estructura organizativa de dicho grupo.
- 22. Resolución JM-116-2003 del 3 de septiembre de 2003**
Autorizó el funcionamiento de Cuscatlán Bank & Trust Limited, para operar en Guatemala como entidad fuera de plaza (off shore).
- 23. Resolución JM-127-2003 del 1 de octubre de 2003**
Autorizó el funcionamiento de BANEX International Bank Corp., para operar en Guatemala como entidad fuera de plaza (off shore).
- 24. Resolución JM-128-2003 del 1 de octubre de 2003**
Autorizó el funcionamiento de Bac Bank, Inc., para operar en Guatemala como entidad fuera de plaza (off shore).
- 25. Resolución JM-134-2003 del 8 de octubre de 2003**
Determinó el capital mínimo efectivamente pagado que las sociedades financieras privadas deberán tener al constituirse.
- 26. Resolución JM-140-2003 del 22 de octubre de 2003**
Autorizó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental y la estructura organizativa de dicho grupo.
- 27. Resolución JM-141-2003 del 24 de octubre de 2003**
Emitió el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.
- 28. Resolución JM-143-2003 del 5 de noviembre de 2003**
Autorizó la conformación del Grupo Financiero de la República y la estructura organizativa de dicho grupo.
- 29. Resolución JM-151-2003 del 19 de noviembre de 2003**
Autorizó la conformación del Grupo Financiero Reformador y la estructura organizativa de dicho grupo.
- 30. Resolución JM-152-2003 del 19 de noviembre de 2003**
Autorizó el funcionamiento de GTC BANK INC., para operar en Guatemala como entidad fuera de plaza (off shore).
- 31. Resolución JM-154-2003 del 26 de noviembre de 2003**
Autorizó el funcionamiento de Transcom Bank (Barbados) Limited, para operar en Guatemala como entidad fuera de plaza (off shore).
- 32. Resolución JM-159-2003 del 3 de diciembre de 2003**
Autorizó la conformación del Grupo Financiero Bancafé, Grupo Financiero del País y la estructura organizativa de dicho grupo.

- 33. Resolución JM-163-2003 del 10 de diciembre de 2003**
Autorizó el funcionamiento de The Oxy Bank, Ltd., para operar en Guatemala como entidad fuera de plaza (off shore).
- 34. Resolución JM-164-2003 del 17 de diciembre de 2003**
Autorizó el funcionamiento de Bancafe International Bank, Ltd., para operar en Guatemala como entidad fuera de plaza (off shore).
- 35. Resolución JM-171-2003 del 23 de diciembre de 2003**
Determinó la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2004.
- 36. Resolución JM-178-2003 del 30 de diciembre de 2003**
Aprobó la política de inversión de los recursos del Fondo para la Protección del Ahorro para 2004.



PORTADA:

Nocturno

Autor: Oswaldo Cercado

Técnica: Óleo

BANCO DE GUATEMALA

Dirección: 7ª Avenida 22-01, zona 1, Guatemala, Centro América

Apartado Postal: 365

Teléfono: PBX (502) 429 6000
(502) 485 6000

BIC SWIFT: BAGUGTGC

Fax: (502) 238 0500
(502) 253 4035

Telegramas: GUATEBANCO

Página de Internet: www.banguat.gob.gt